

Acta Sesión Plenaria 08-09-21

Punto Nº 1: Informe al Consejo Departamental. El Vicedecano inicia la sesión del día de la fecha. En primer lugar, comenta que se ha trabajado fuertemente en la amplitud de la fibra óptica, por parte de la Secretaría General de Telecomunicaciones, Manifiesta su agradecimiento. Por otro lugar, indica que se continúa trabajando en el retorno progresivo a la presencialidad, sin descuidar los protocolos existentes. Por otra parte, indica que se ha enviado el proyecto de mejora de la Lic. en Enfermería de PROMENF. Agrega que se cumplió en tiempo y forma en el envío del proyecto sobre Biosimulación a la Secretaría de Políticas Universitarias. Agrega que ha sido un esfuerzo enorme de toda la coordinación. Por otro lugar, invita a la sesión extraordinaria del Consejo Superior Universitario, que se llevará a cabo el día de la fecha a las 18 hs para tratar el doctorado Honoris Causa a Watu Cilleruelo. Por último, indica que se estuvo trabajando sobre la facturación de los servicios del Departamento

junto con el Director Administrativo. A las 14:45 hs se suma a la sesión la consejera
Príncipe y a las 14:48 la consejera De Fino
Punto Nº 2: Aprobación acta sesión plenaria 25/08/2020. Se aprueba por unanimidad
Punto N° 3: Designación de la Lic. Jimena Haidar como Ayudante A, DS, en la asignatura
Enfermería Familiar en Cuidados Críticos, Lic. en Enfermería. Se aprueba por unanimidad
Punto N° 4: Designación de la Lic. Natalia Aguilar como Profesora Adjunta interina en la
asignatura Enfermería Familiar en Cuidados Críticos, UPSO. Se aprueba por unanimidad
Punto N° 5: Solicitud de convenio entre la UNS y la Asociación Civil Casa de Betania de
Bahía Blanca, presentada por la coordinación de la carrera de TUAT. Gira a comisión para su
tratamientotratamiento
Punto N° 6: Dictamen de la Comisión de interpretación y Reglamento: Otorgar el aval para el
Programa de Precolegiación presentado por el Colegio Médico Provincia de Buenos Aires,
Distrito X. Se aprueba por unanimidad
Punto N° 7: Dictamen de la Comisión de interpretación y Reglamento: Aceptar la donación de
un termómetro infrarojo Marca JOYTECH, 2 oxímetros de pulso FS10D, 2 tensiómetros
anaeroides, marca EMSUR y 1 parlante Marca JBL Flip 5 con conexión Bluetooth y puerto
USB, adquiridos mediante los fondos del PUPLEC. Se aprueba por unanimidad
Punto N° 8: Dictamen de la Comisión de interpretación y Reglamento: Dar por aprobado el
año previo universitario y otorgar la excepción a la condición de alumna regular de una carrera
universitaria a CÓRDOBA, ALEJANDRA BEATRIZ, DNI: 26.839.449, para realizar la
inscripción a la Carrera de Medicina de la UNS para el año 2022. Se aprueba por
unanimidad
Punto N° 9: Dictamen de la Comisión de interpretación y Reglamento: Dar por aprobado el
año previo universitario y otorgar la excepción a la condición de alumna regular de una carrera
universitaria a RISSO, VALERIA SOLEDAD DNI: 38.313.717, para realizar la inscripción a la
Carrera de Medicina de la UNS para el año 2022. Se aprueba por unanimidad
Punto N° 10: Dictamen de la Comisión de interpretación y Reglamento: Avalar la firma del Convenio Marco de celeberación entre la Universidad Nacional del Sur y con el Dogueño
Convenio Marco de colaboración entre la Universidad Nacional del Sur y con el Pequeño Cottologo Marco de Colaboración entre la Universidad Nacional del Sur y con el Pequeño Cottologo Marco de Colaboración entre la Universidad Nacional del Sur y con el Pequeño
Cottolengo Monseñor José Nascimbeni, de Bahía Blanca. Se aprueba por unanimidad
Punto N° 11: Dictamen de la Comisión de interpretación y Reglamento: Avalar la firma del Convenio Marco de colaboración entre la Universidad Nacional del Sur y el Hogar Peregrino
San Francisco de Asís, Don Orione, de Bahía Blanca. Se aprueba por unanimidad
Punto N° 12: Dictamen de la Comisión de interpretación y Reglamento: Avalar la firma del
Convenio Marco de colaboración entre la Universidad Nacional del Sur y el Hospital Privado
Dr. Raúl Matera, de Bahía Blanca. Se aprueba por unanimidad
Punto N° 13: Dictamen de la Comisión de interpretación y Reglamento: Avalar la firma del
Convenio Marco de colaboración entre la Universidad Nacional del Sur y Asociación Civil
Taller Protegido y Centro de día Santa Rita, de Bahía Blanca. Se aprueba por unanimidad
Punto N° 14: Dictamen de la Comisión Curricular de la Lic. en Enfermería: Otorgar la
excepción para el cursado de la asignatura Enfermería Familiar en Cuidados Críticos a la
estudiante LU: 120830. Se aprueba por unanimidad
Tratamiento sobre tablas: la nota de Movimiento Salud por ampliación de los espacios de

